

GF GOLF - LA LIGA 2022



Cuota de participación: 45 Euros.

Participantes: Pueden participar todos aquellos jugadores amateur miembros de GF GOLF mayores de 18 años, con licencia en vigor expedida por la RFEG.

Inscripción a la Liga GF GOLF: Transferencia o ingreso en cuenta CAJAMAR: **IBAN ES91 3058 0296 4627 2001 8993** a nombre de GF GOLF, indicando en el concepto: Liga 2022 Nombre y Apellidos. (Ejemplo: Liga 2022 Salvador López Sánchez).

Nº de pruebas y puntuación de resultados: Nuestro objetivo es que sean al menos 10 pruebas. Si por alguna circunstancia tuviera que modificarse el número de pruebas también se modificaría el número de tarjetas puntuables y quedaría de la siguiente forma:

- 9, 10 o más pruebas => Puntúan las 5 mejores tarjetas.
- 7 u 8 pruebas => Puntúan las 4 mejores tarjetas.
- 6 pruebas => Puntúan las 3 mejores tarjetas.
- Hasta 5 pruebas => Se suspende la Liga y se pospone al próximo año.

No contabilizarán las puntuaciones de pruebas puntuables disputadas con anterioridad al ingreso de la cuota de participación.

Campos seleccionados: Aquellos con los que tengamos acuerdos de correspondencia, precios especiales u otras ventajas para los asociados. El objetivo es jugar la mayor variedad de campos posible, por lo que cada una de las pruebas puntuables se intentará que sea en un campo diferente, valorando siempre que sean torneos atractivos por su relación calidad/precio.

Inscripciones a los torneos: En función del tipo de torneo se harán a través del campo organizador o a través de GF Golf con los correspondientes formularios que se enviarán.

4 Categorías: Damas (Hcp 0-36), 1.^a caballeros, 2.^a caballeros y 3.^a caballeros con corte según el número de participantes para que sean equilibradas en número de jugadores por categoría. Se establecerán después de la primera prueba y antes de la 2.^a prueba puntuable. Para la tercera categoría no habrá límite de hándicap en las pruebas que organice GF GOLF, y en el resto se tendrán en cuenta las limitaciones de hcp que cada campo aplique en sus torneos y por tanto la puntuación será la establecida en los listados oficiales publicados por cada club. La categoría asignada a cada jugador será conforme al hcp que tenga en el momento de hacer efectiva la cuota de participación de La Liga.

Cambios de categoría: Cada jugador permanecerá en la categoría asignada según el apartado anterior con independencia de la modificación de su hándicap a lo largo de las diferentes pruebas.

Premios: Se intentará premiar como mínimo hasta el 5.^o clasificado en la clasificación general de cada categoría, por lo que al menos habrá 20 premiados en total.

Empates: En caso de empate en la clasificación general anual, prevalecerá quien mayor puntuación tenga en la suma de todas las pruebas disputadas, en caso de persistir el empate se valorará el resultado en el último torneo disputado, si aun así hubiera empate en el penúltimo y así sucesivamente.

Presentación de reclamaciones: Por escrito al e-mail: gfclubdegolf@gmail.com

Resolución de reclamaciones: Por consenso entre los miembros de la Junta Directiva.

Nota: La Junta Directiva será competente para decidir cualquier cuestión que no esté prevista en este Reglamento, así como su modificación por el bien general de la competición.

La Junta Directiva de GF GOLF

10/03/2022